GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
462	12629	26/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL ISAAC HUMERES BARRAZA

RUT EMPRESA: 6404391-9 — N°: 1010

REGIÓN: IV REGIÓN — FONO: 314024

COMUNA: COQUIMBO — CIUDAD:

DOMICILIO: AV. LA CANTERA — EMAIL@ rhumeres@humeres.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTENEDOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 4 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ PUNITAQUI — Destino ▸ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▸ PUNITAQUI — Destino ▸ COQUIMBO

RUTA A RECORRER: D605-RUTA 45, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 150 — Fecha Aprox. Viaje: 27/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	2.50	2.60
ALTO (mts)	0.70	2.60	3.3
LARGO (mts)	11.80	6.50	20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ MZ-9846 — SemiRemolque ▸ JA-4952 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.10	10.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	7	10					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 27/01/2012 — **FECHA HASTA ▸ 27/01/2012**

COD_AUTENTIF.2642012127-0-0150396946

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE VIALIDAD - IV REGION - OVALLE - PROVINCIA DE LIMARI

MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pasaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

TRAMITADA
27 ENE. 2012
Oficina de Partes
Vialidad Limarí